



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

15 MAR 2024

821751

BUIN,

DECRETO ALC N° 967 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Berkhoff Cornejo Javiera		07/03/2024	11/03/2024	05 días
Cárcamo Pacheco Rodrigo		04/03/2024	08/03/2024	05 días
Forte Olea Jorge		06/03/2024	16/03/2024	11 días
Jara Flores Carolina		02/03/2024	06/03/2024	05 días
López Pérez Bastián		06/03/2024	12/03/2024	07 días
Navarro Saavedra Eva		07/03/2024	11/03/2024	05 días
Prina Moscoso Valeska		04/03/2024	08/03/2024	05 días
Venegas Saravia Genesis		07/03/2024	08/03/2024	02 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/lniac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde